

MANUAL DE USUARIO

# Licencia Ambiental Digital

OCT 2025



Ministerio de Ambiente  
y Cambio Climático

# Índice

<b>El camino hacia la Licencia Ambiental</b>	<b>3</b>
<b>Sobre las responsabilidades</b>	<b>4</b>
<b>Antes de empezar: Información que puede ayudarte a simplificar el proceso</b>	<b>5</b>
Licencia Ambiental	6
Cómo completar la Licencia Ambiental Digital	8
Tipos de campos y criterios de respuesta	8
Lógica general del formulario	9
Carga de coordenadas	9
Carga de monitoreos	10
Documentación e información	11
● <b>Información general</b>	<b>14</b>
Paso 1: Datos de la empresa	14
Paso 2: Representantes	17
Paso 3: Resumen ejecutivo	18
Paso 4: Actividades	21
Paso 5: Identificación y análisis de riesgos	22
Grado de análisis de riesgo. Según Resolución 306/14	23
Según su respuesta, esta información puede ser solicitada:	23
Aparatos sometidos a presión	23
● <b>Descripción de la actividad</b>	<b>27</b>
Paso 1: Descripción general de la actividad económica	27
Paso 2: Residuos como actividad económica	29
Paso 3: Materias primas, insumos y sustancias auxiliares	30
Paso 4: Recursos	33
Paso 5: Productos y subproductos	35
Paso 6: Estacionalidad y jornada laboral	36
Paso 7: Almacenamiento	37
● <b>Líquidos residuales</b>	<b>41</b>
Paso 1: Generación de efluentes	41
Paso 2: Tratamiento interno	43
Paso 3: Destino final de efluente líquido	45
Paso 4: Tratamiento externo	49
Paso 5: Destino de los residuos sólidos y semisólidos generados durante el tratamiento de líquidos residuales	51
● <b>Residuos sólidos</b>	<b>53</b>
Paso 1: Generación de residuos sólidos	53
Paso 2: Residuos industriales no peligrosos o de actividades de servicios	54

Según su respuesta, esta información puede ser solicitada:	55
Paso 3: Residuos peligrosos	56
Paso 4: Residuos patológicos y/o de catering de buques o aeronaves	58
Paso 5: Envases vacíos de fitosanitarios	60
Paso 6: Residuos sólidos urbanos	61
● <b>Emisiones atmosféricas</b>	<b>63</b>
Paso 1: Emisiones fijas	63
Paso 2: Emisiones difusas	65
Paso 3: Calidad de aire	66
Paso 4: Fuentes de generación de ruido y olores	67
● <b>Impactos y plan de gestión ambiental</b>	<b>71</b>
Paso 1: Identificación de impactos	71
Paso 2 a 6: Descripción de impactos y plan de gestión ambiental	73
Paso 7 y 8: Pasivos ambientales y sitios contaminados	76
Paso 9: Compromisos ambientales adicionales	77
<b>Documentación adjunta</b>	<b>80</b>
Paso 1: Flujograma	80
Paso 2: Diagrama de planta o plano del establecimiento	80
Paso 3: Plan de gerenciamiento del riesgo	81
Paso 4: Mapa de riesgo	81
Paso 5: Plano de planta de tratamiento	81
Paso 6: Plan de remediación	82
Paso 7: Seguro ambiental	83
Paso 8: Otros documentos	83
<b>Cierre del trámite</b>	<b>85</b>
<b>Finalizar trámite</b>	<b>85</b>

# El camino hacia la Licencia Ambiental

## → Ingreso y validación a través de ARCA.

El trámite comienza con el ingreso al sistema ARCA. Los titulares de la actividad económica deben delegar la realización del trámite en un [consultor, experto y/o perito inscripto en el Registro Oficial](#) con competencia para realizar estudios e informes ambientales con base en lo requerido por las normas vigentes, quien será responsable de completarlo en su totalidad.

## → Carga de información en el Portal de Evaluación Ambiental de la Provincia de Santa Fe.

El profesional o perito deberá completar la Licencia Ambiental Digital, en carácter de declaración jurada, incorporando la información solicitada y la documentación respaldatoria correspondiente.

*Plazo máximo: 6 meses corridos desde la obtención de la Categorización Ambiental Digital*

## → Visado del colegio profesional correspondiente.

El colegio profesional interviniente deberá revisar y visar la documentación presentada, validando la intervención del profesional responsable.

## → Emisión de la Licencia Ambiental.

Cumplidos los pasos anteriores se emite la Licencia Ambiental Digital, la cual acredita que el titular de la actividad se encuentra en proceso de cumplimiento de sus obligaciones ambientales en el marco de las normas vigentes (Ley 11.717/99. Decreto 153/25, [Resolución 223/25](#) y demás normas reglamentarias específicas de aplicación). Vigencia: 10 años.

## Sobre las responsabilidades

- La Licencia Ambiental Digital (LAD) que se emita acredita que el titular de la actividad se encuentra en proceso de cumplimiento de sus obligaciones ambientales en el marco de las normas vigentes (Ley 11.717/99. Decreto 153/25 y demás normas reglamentarias específicas de aplicación). La misma se encuentra condicionada al cumplimiento de las acciones y medidas de prevención, reducción, minimización y mitigación de impactos ambientales negativos previstos en el Informe Ambiental de Cumplimiento y Plan de Gestión Ambiental presentados.
- Toda la información proporcionada a la Autoridad de Aplicación en cumplimiento de este reglamento es en carácter de Declaración Jurada y que el falseamiento, ocultamiento o manipulación de datos estará sujeto a las responsabilidades penales, civiles o administrativas según corresponda (Decreto Reglamentario N° 0153/25, ANEXO A. Art 5).
- La Autoridad de Aplicación realizará fiscalizaciones y auditorías a los fines de controlar las prácticas y efectos de la actividad sobre el ambiente, debiendo la empresa facilitar el proceso de auditoría ambiental, permitiendo el libre acceso y disponiendo de toda la información respaldatoria necesaria. La Autoridad de Aplicación podrá requerir mediciones, estudios, muestras etc. que le permitan ejercer el poder de policía ambiental y verificar el cumplimiento de los estándares ambientales. Si la auditoría ambiental no es satisfactoria la Autoridad de Aplicación podrá requerir un nuevo Plan de Gestión Ambiental sin perjuicio de iniciar los procedimientos sancionatorios previstos por la normativa vigente y hasta suspender preventivamente o dejar sin efecto la Licencia Ambiental, de corresponder.
- El trámite será visado por el colegio profesional correspondiente, previo formalización por ante la Autoridad de Aplicación.



# Antes de empezar

Información que puede ayudarte a  
simplificar el proceso

## **Licencia Ambiental**

La Licencia Ambiental es un trámite técnico-administrativo obligatorio para las actividades en funcionamiento que hayan sido categorizadas como 2 o 3. Su función es certificar que una actividad se encuentra en proceso de cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Tiene una vigencia de 10 años.

El procedimiento es 100% digital, se realiza a través de un formulario estructurado en seis módulos temáticos, y debe ser completado por un perito habilitado en representación del titular del proyecto.

### **¿Cómo hacer la delegación en ARCA?**

La delegación de servicio debe realizarse a través del sitio web de la Agencia. A continuación, facilitamos el [paso a paso para completarla](#).

### **¿Cómo encuentro en ARCA el acceso para realizar la Licencia Ambiental Digital?**

En el buscador de la Agencia, escribí “SANTA FE - AMBIENTE - TRÁMITES AMBIENTALES” y hacé clic en el resultado correspondiente. El sistema te redirigirá automáticamente al Portal de Evaluación Ambiental de la Provincia de Santa Fe.

Requiere documentación respaldatoria vinculada a procesos, consumo de recursos, producción, residuos, efluentes, emisiones y medidas de gestión ambiental. La información ingresada se integra a una base de datos central, en el marco de una política de gobernanza digital y acceso público a la información ambiental (Ley 14.256). Forma parte del ecosistema de Territorio 5.0 y de la Ventanilla Única de Inversiones, facilitando la trazabilidad de los proyectos productivos en el territorio provincial.

- Los módulos “Información general”, “Descripción de la actividad” e “Impactos y plan de gestión ambiental” son generales para todas las actividades
- Los módulos “Líquidos residuales”, “Residuos sólidos” y “Emisiones atmosféricas” requieren distintos niveles de detalle según las características de la actividad económica

Antes de empezar: *Información que puede ayudarte a simplificar el proceso*



Información general



Descripción de la actividad



Líquidos residuales



Residuos Sólidos



Emisiones atmosféricas



Impactos y Plan de gestión ambiental



Documentación adjunta

Cada módulo cuenta con una serie de pasos, señalados en el margen inferior de la página.



2

3

4

5



Si el usuario omite algún campo o comete algún error en la carga de información, encontrará el paso incompleto marcado en rojo.



1



2



3



4



5



**Importante:** El sistema guarda automáticamente la información cargada en cada paso, permitiéndole al usuario pausar y retomar el trámite en otro momento en caso de necesitarlo.

## Cómo completar la Licencia Ambiental Digital

Se recomienda la lectura completa y exhaustiva del manual antes de iniciar el trámite, a fin de familiarizarse con la plataforma y los requerimientos de cada módulo.

**Se recuerda que la categorización ambiental corresponde a un establecimiento o planta donde se desarrolla una actividad económica.**

*Ejemplo:* si una empresa cuenta con dos establecimientos, plantas o sedes distintas, deberá realizar una categorización digital por cada una. En caso de que alguna de ellas obtenga categoría 2 o 3, deberá además tramitar la Licencia Ambiental correspondiente.

### Tipos de campos y criterios de respuesta

La Licencia Ambiental Digital incluye preguntas cerradas con opciones predefinidas y campos de texto abierto que deben ser completados por el profesional responsable.

*En los campos abiertos, la extensión del texto queda a criterio del perito o consultor, considerando los siguientes aspectos:*

- Relevancia: que la información sea pertinente para el campo en cuestión.
- Suficiencia: que permita una comprensión adecuada y completa del caso, sin ambigüedades.
- Claridad: que esté expresada de manera precisa y comprensible.
- Coherencia: que sea consistente con el resto de la información declarada.

## Lógica general del formulario

La información solicitada avanza desde lo general hacia lo particular. En los módulos de Información General y Descripción de la Actividad se requerirá:

- Resumen ejecutivo general
- Descripción de cada actividad económica (según inscripción en ARCA/API)
- Identificación y caracterización detallada de los procesos involucrados
- Identificación y descripción de productos y subproductos
- Materias primas e insumos utilizados

Se sugiere completar en cada campo únicamente la información solicitada, sin repetir lo ya declarado, y avanzar progresivamente en el nivel de detalle. Es fundamental asegurar una **coherencia lógica interna** y evitar inconsistencias o vacíos de información.

**⚠ En los módulos subsiguientes deberá detallar residuos, emisiones y efluentes con los procesos identificados.**

Por este motivo, se recomienda **planificar previamente** qué información se completará en cada campo.

## Carga de coordenadas

Para cargar las coordenadas geográficas de cualquiera de los puntos que se solicitan en la Licencia Ambiental Digital se puede utilizar cualquiera de los formatos que se detallan a continuación:

Estándar decimal simple	<b>-31.64881 -60.70868</b>
Grados decimales (GD)	<b>31.6488° S 60.7087° O</b>
Grados, Minutos y Segundos (GMS)	<b>31°38'55.7" S 60°42'31.2" O</b>

Si no se desea tipar las coordenadas específicamente, se puede realizar una búsqueda por el mapa. Para acercar o alejar la imagen, se deben utilizar los signos + y - que se encuentran disponibles dentro del visualizador.

**Si al escribir la latitud o la longitud, el dato se borra automáticamente, eso quiere decir que el formato no es correcto o los caracteres que identifican a los grados, minutos y segundos no se reconocen. Si esto no sucede el sistema de forma automática transforma cualquier dato al formato estándar decimal simple.**

## Carga de monitoreos

En distintas instancias se le solicitará que cargue manualmente los resultados de monitoreos.

**⚠ No debe adjuntar los informes ni presentarlos físicamente ante el Ministerio; sin embargo, es obligatorio que los resultados estén disponibles en el establecimiento para respaldar la información y responder ante cualquier requerimiento.**

Luego del parámetro (observe que cuentan con unidades de medida), debe completar los resultados.

- En primer lugar, deberá identificar si el resultado es cuantificable o menor al límite detectable.
- Luego, debe ingresar un número en el campo correspondiente (sin signos, letras ni símbolos).

Parámetro	Resultado	Límite detectable (LD)
SSEE (Grasas polares) (mg/L)	Menor al Límite detectable	<0.0002 Por favor, ingrese un número.
Parámetro	Resultado	Cantidad
SST (Material en suspensión total) (mg/L)	Cuantificable	0,5
Parámetro	Resultado	Límite detectable (LD)
Sol. Sedim. 10m de naturaleza compacta	Menor al Límite detectable	0,001

## Documentación e información

**A continuación, un listado orientativo (no exhaustivo) de información y documentación a recopilar para la tramitación y carga de la Licencia Ambiental:**

- Datos generales del establecimiento
- Descripción de procesos
- Dotación de personal y jornada laboral/ Potencia instalada
- Materias primas, insumos, sustancias Auxiliares
- Productos, subproductos
- Residuos sólidos, tipo y cantidades generadas, clasificación de corrientes de desecho / categorías sometidas a control, inscripción SiGeMA, gestión (almacenamiento interno, tratamiento o disposición final)
- Gestión de efluentes líquidos, líquidos sanitarios, líquidos pluviales (de corresponder: cuerpo receptor, tratamiento, controles, protocolos de monitoreo)
- Emisiones a la atmósfera. considerar emisiones de materia y de energía, fuentes puntuales y difusas, tratamiento/gestión, cuantificación, protocolos de monitoreo
- Consumo de recursos
- Sustancias almacenadas
- Certificaciones relacionadas con la gestión y cuidado del ambiente
- Cálculo de NCA
- Análisis de Riesgo

**Documentación de respaldo que deberá adjuntar:**

- Flujograma
- Diagrama de planta o plano del establecimiento (layout)
- Plan de gerenciamiento del riesgo
- Mapa de riesgo
- Póliza de seguro ambiental (de corresponder)
- Plan de remediación (de corresponder)
- Plano de planta de tratamiento (de corresponder)

*Opcionales:*

- Otros documentos



# Información general



# Información general

Este módulo reúne los **datos básicos del establecimiento**: identificación del solicitante, ubicación, tipo de actividad, contexto, normativa, certificaciones y situación frente a otros trámites ambientales.

*Algunos datos pueden aparecer precargados desde la categorización ambiental (domicilio legal, real, electrónico, dimensionamiento). Como profesional a cargo, podrá corregirlos o ajustarlos si lo considera necesario.*

## ► Paso 1: Datos de la empresa

**¿Tiene Certificado MiPyME?** Este campo es con fines informativos. Indique si la firma cuenta con [Certificado MiPyME](#) vigente.

**¿Posee otros trámites ambientales ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático?** Señale si tramitó o actualmente tramita otras gestiones ante el MAyCC (estudio de impacto, certificado de aptitud ambiental, licencia ambiental, etc.

### Resultado de Categorización Digital

**Tipo de Estudio:** Informe Ambiental de Cumplimiento

**Nivel de Impacto:** 2

**Tipo de Proyecto:** En Funcionamiento

### Datos de la empresa

**Razón Social**

**Nombre de fantasía:** Le Fantoche

**CUIT:**

**Página web:** No presenta

**Tipo de persona:** Jurídica

**Alias de la planta:** Fantoche

¿Tiene Certificado MiPyME?

Si  No

¿Posee otros trámites ambientales ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático?

Complete los antecedentes

Si  No

### Domicilio Legal

Calle	Número	Piso (Opcional)	Depto (Opcional)
Provincia	Departamento	Lugar	
Santa Fe	9 de Julio	Tostado	
Código postal	Celular (Opcional)	Telefono	
S2002			

### Domicilio Electrónico

E-Mail	Repetir E-Mail

### Domicilio real

<b>Calle/Ruta:</b> Provincia: Santa Fe Código Postal: S2002 Teléfono: <b>Partida Inmobiliaria</b> Nº de Partida 0976787 Nº de Partida 896	<b>Altura/Km:</b> Departamento: San Martín <b>Celular:</b> No presenta Latitud -31.59404 Latitud -31.50451	<b>Localidad:</b> Sastre <b>Longitud</b> -60.78667 <b>Longitud</b> -60.49622
Zona de emplazamiento	Nº de habilitación municipal	
Urbana		

**Zona de emplazamiento.** Consigne la zona en la que se emplaza la actividad según las siguientes categorías: urbana, suburbana, rural, industrial, otras zonas.

**Áreas protegidas y bosques nativos.** En esta sección deberá declarar si el establecimiento se encuentra ubicado dentro de un Área Protegida o en una zona categorizada como bosque nativo, conforme al Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (Ley Nacional N° 26.331).

**!** Estas preguntas se vinculan con la ubicación geográfica del establecimiento. Verifique la información en los enlaces oficiales antes de responder.

Puede consultar el listado y el visor de Áreas protegidas acá:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/190292/\(subtema\)/112853](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/190292/(subtema)/112853)

Puede consultar el Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y las categorías en este enlace:

[https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/246267/\(subtema\)/112851](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/246267/(subtema)/112851)

## ► Paso 2: Representantes

**Representante técnico:** Las actividades categoría 3 deben contar obligatoriamente con representante técnico en materia ambiental. En actividades categoría 2 no es obligatorio, pero si se designa uno, debe completarse su información.

### Representante legal

¿Posee representante legal?

Si  No

Nombre

Apellido

DNI

Cargo

Teléfono (Opcional)

Email (Opcional)

### Representante técnico

¿Posee representante técnico?

Si  No

### Representante legal

¿Posee representante legal?

Si  No

### Representante técnico

¿Posee representante técnico?

\*Las actividades económicas categoría 3 deben tener un representante técnico de forma obligatoria.

Si  No

Nombre

Apellido

DNI

Título

Nº de Matrícula

Ente Otorgador de la Matrícula

Cargo

Teléfono

Email (Opcional)

## ► Paso 3: Resumen ejecutivo

**Resumen ejecutivo:** Complete una descripción concisa que permita identificar su objeto, escala, ubicación y principales aspectos ambientales. Esta sección busca brindar una visión global, clara y accesible.

**▲ Más adelante habrá campos en donde caracterizar las actividades económicas, los procesos y productos; y deberá volcar información con mayor nivel de detalle.**

**Marco legal, administrativo y político:** Analice el marco institucional ambiental (nacional, provincial y local) relevante y aplicable en el que se encuadra la actividad. Incluya leyes, decretos, ordenanzas o resoluciones relevantes que la regulen o afecten sus impactos. En caso de contar con normativa específica (feed lots, acopio de granos, estaciones de servicio), es obligatorio consignar los detalles correspondientes.

### Resumen Ejecutivo

Descripción consida que permita la identidicación de la actividad, problemas involucrados, obras, acciones desarrolladas, etc.

Escriba aquí...

### Marco legal, administrativo y Político

Análisis del marco legal ambiental (nacional, provincial y municipal o comunal) relevante y aplicable en el que se encuadra la actividad, como también exigencias propias de la actividad.

AGREGAR NORMATIVA

## Normativa.

NORMATIVA	
Tipo	Número
A	
Tema	
Aplicación específica	
Grado de cumplimiento	

<b>NORMATIVA</b>	
Tipo	Número
B	987898
Tema	
Aplicación específica	
Grado de cumplimiento	

## AGREGAR NORMATIVA

**Caracterización del entorno inmediato al establecimiento:** Describa el entorno inmediato, identificando los componentes / externalidades que puedan afectar/condicionar la actividad. Incluir cursos de agua, áreas naturales protegidas, viviendas, instituciones (escuelas, clubes), vías de circulación (calles, rutas), otras industrias, actividades productivas o de servicio, sitios de interés arqueológico, valores recreativos y estéticos, etc. Se entiende por entorno inmediato, al área que ocupa el establecimiento más el área afectada por la actividad.

**Vías de acceso al establecimiento:** En caso que se requiera, señale las vías de acceso habituales, indicando calles, rutas o caminos y si existen limitaciones para el ingreso de vehículos.

#### **Caracterización del entorno inmediato al establecimiento**

Describir el entorno inmediato, identificando todos los componentes/ externalidades/ que puedan afectar/ condicionar desde o hacia la actividad del emprendimiento. Incluir cursos de agua, áreas naturales protegidas, viviendas, instituciones (escuelas, clubes), vías de circulación (calles, rutas), otras industrias, actividades productivas o de servicio, sitios de interés arqueológico, valores recreativos y estéticos, etc. Se entiende por entorno inmediato, al área que ocupa el establecimiento más el área afectada por la actividad del emprendimiento.

Escriba aquí...

#### **Vías de acceso al establecimiento**

Describir las principales vías de ingreso al establecimiento, vehicular, fluvial, etc

Escriba aquí...

## ► Paso 4: Actividades

**Actividades:** Describa brevemente en qué consiste cada actividad declarada (principal y/o secundaria), centrándose en los aspectos clave. Este campo debe completarlo de manera obligatoria

! Evite detallar procesos y operaciones en este campo ya que luego tendrán un campo específico.

▲ Las actividades se determinan en la categorización ambiental según el registro en API. Si necesita modificar o incorporar alguna, deberá hacer una nueva categorización digital.

Actividades		
<b>Tipo:</b> Principal	<b>Nomenclador:</b> 431220-PERFORACIÓN Y SONDEO, EXCEPTO PERFORACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO, DE GAS, DE MINAS E HIDRÁULICOS Y PROSPECCIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO	<b>Estado:</b> En Funcionamiento
Descripción	Escriba aquí...	
<b>Tipo:</b> Secundaria	<b>Nomenclador:</b> 381100-RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	<b>Estado:</b> En Funcionamiento
Descripción	Escriba aquí...	

## ► Paso 5: Identificación y análisis de riesgos

**Identificación de riesgos:** En la primera sección, el profesional o perito deberá indicar, mediante opciones cerradas, si la actividad presenta riesgos asociados.



En el último módulo, será obligatorio adjuntar el Plan de Gerenciamiento del Riesgo y el Mapa de Riesgo, conforme a las conclusiones del análisis realizado.

### Identificación y análisis de riesgos

¿Posee riesgo de incendio?

Si  No

¿Posee riesgo de explosión?

Si  No

¿Posee algún otro riesgo no mencionado?

Si  No

¿Posee aparatos sometidos a presión?

Si  No

¿Posee acopio o manipulación de sustancias químicas/mercancías peligrosas?

Si  No

Grado de análisis de riesgo

-- Seleccionar --

## Grado de análisis de riesgo. Según [Resolución 306/14](#)

Grado de análisis de riesgo

-- Seleccionar --

-- Seleccionar --

R1

R2

R3

principal: la contaminación está activa o detectada, sin importar si fue causada recientemente o hace tiempo.

Si  No  No

**Según su respuesta, esta información puede ser solicitada:**

### Aparatos sometidos a presión

En caso de <b>no</b> poseer aparatos sometidos a presión	No se solicita más información.
En caso de <b>sí</b> poseer aparatos sometidos a presión	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seleccione "Agregar aparato"</li><li>2. Complete los campos: NOMBRE y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EPE</li></ol>

**Sitios contaminados:** Un sitio contaminado es un área cuyas características físicas, químicas o biológicas han sido alteradas negativamente por la presencia de sustancias contaminantes originadas en actividades antrópicas, en concentraciones tal que, en función del uso actual o previsto del sitio y sus alrededores, comporte un riesgo para la salud humana o el ambiente. Si tiene sitios contaminados, deberá contar con un Plan de Remediación.

- Si ya cuenta con remediaciones activas, indíquelo.
- Si aún no, deberá elaborar un Plan de remediación como parte de este trámite para obtener la Licencia Ambiental.

**Pasivos ambientales:** Se entiende como pasivo ambiental, al legado de afectación de un sitio contaminado. El mismo está vinculado a obligaciones exigibles y requiere de recomposición.



**Tanto si tiene sitios contaminados como pasivos ambientales, deberá adjuntar obligatoriamente el Plan de Remediación en el último módulo, como parte de la documentación anexa.**

### Sitios contaminados / Pasivos ambientales

¿Posee Sitios Contaminados?

Área cuyas características físicas, químicas o biológicas han sido alteradas negativamente por la presencia de sustancias contaminantes originadas en actividades antrópicas, en concentraciones tal que, en función del uso actual o previsto del sitio y sus alrededores, comporte un riesgo para la salud humana o el ambiente.

Si  No

¿Posee pasivos ambientales?

Legado de afectación ambiental de origen humano, ligado a obligaciones exigibles, que afecta a un sitio y que requiere de recomposición.

Si  No

### Nivel de Complejidad Ambiental (NCA)

Cargue los valores correspondientes en cada categoría:

- Rubro CIIU -Resolución SAyDS Nº 1639/07 modificada por 481/11- (Ru): 1 / 5 / 10
- Efluentes y Residuos (ER): 0 / 1 / 3 / 4 / 6
- Riesgos (Ri): 1 / 2 / 3 / 4 / 5
- Dimensionamiento (Di): 0 al 10
- Localización (Lo): 0 / 0,5 / 1 / 1,5 / 2 / 2,5 / 3 / 3,5 / 4

También deberá consignar los factores de ajuste:

- AjSP: Ajuste por presencia de sustancias peligrosas
- AjSGA: Ajuste por existencia de un sistema de gestión ambiental

**El resultado del NCA tiene carácter de declaración y no se calcula automáticamente. Deberá completarlo de forma manual.**

**Seguro:** Si el resultado del Nivel de Complejidad Ambiental es igual o superior a 14,5, deberá cargar los datos del seguro ambiental y adjuntar la póliza correspondiente. Recuerde que deberá tener disponible en el establecimiento el seguro ambiental vigente en caso de requerirse en auditoría.

- En caso de estar exceptuado, indique la norma que lo respalda y justifique su exclusión.

## Nivel de complejidad ambiental

Rubro (Ru)	Efluentes y Residuos (ER)	Riesgos (Ri)
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>

Dimensionamiento (Di)

Localización (Lo)

<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="3"/>
--------------------------------	--------------------------------

Ajuste por Sustancias peligrosas (AjSP)

Si  No

Ajuste por Sistema de gestión ambiental

Si  No

Nivel de complejidad ambiental

15

¿Posee seguro ambiental?

Si  No, estoy excluido de la obligatoriedad del seguro ambiental

### Datos del Seguro Ambiental

Aseguradora

Número de Póliza

Fecha de Vencimiento

Monto de la Póliza

Unidad de Medida



# Descripción de la actividad

# Descripción de la actividad

En este módulo **se describen las actividades económicas declaradas en la categorización ambiental y cómo se desarrollan en la práctica dentro del establecimiento**. También se detallan los procesos involucrados, los productos y subproductos generados, y el tipo de almacenamiento que se utiliza.

⚠ **Se recomienda mantener una coherencia interna entre procesos, insumos y productos, para facilitar la evaluación técnica y evitar inconsistencias.**

## ► Paso 1: Descripción general de la actividad económica

**Descripción general de la actividad económica:** Describa de forma clara en qué consiste la actividad económica que desarrolla la firma en el establecimiento.

**Procesos:** identifique y nombre todos los procesos involucrados. Debe realizarse detallada y objetivamente, incluyendo una secuencia de la totalidad de procesos (no sólo productivos). Cada proceso debe ser identificado con un nombre claro y diferenciado, e incluir la **enumeración y caracterización de las operaciones unitarias** que lo componen.

→ Los nombres asignados a cada proceso serán utilizados durante todo el trámite para vincular información clave: productos, materias primas, residuos, emisiones e impactos, entre otros. La correcta identificación de los procesos es clave, por lo que se sugiere asignar a cada proceso un nombre claro y diferenciado.



En el último módulo deberá **adjuntar de forma obligatoria el flujograma** que represente gráficamente los procesos identificados.

## Descripción general de la actividad económica

Incluya la actividad que desarrolla, la escala, sus principales procesos y productos.

### Procesos

Enumeración y caracterización de las etapas que componen cada proceso. Incluya insumos, operaciones, tecnologías y equipamientos.

#### PROCESO

Nombre

Descripción del proceso

Escriba aquí

AGREGAR PROCESO

## ► Paso 2: Residuos como actividad económica

Este paso se orienta a identificar aquellas actividades económicas que se enfocan en el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, eliminación o disposición final de residuos.

**¿Brinda servicios a terceros relacionados con la gestión de residuos (almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, eliminación o disposición final)?**

→ Esta pregunta debe responderse afirmativamente **sólo si** su actividad económica se centra en el servicio a terceros vinculado con la gestión de algún tipo de residuos.

*Ejemplos: transportista de residuos patológicos, almacenador de residuos no peligrosos industriales, operador de residuos peligrosos, entre otros.*

**En caso de que su respuesta sea “Sí”:** Deberá seleccionar los tipos de residuos con los que trabaja (residuos peligrosos, residuos no peligrosos industriales, residuos patológicos u otros). A partir de esa selección, se desplegarán campos específicos.

Las preguntas posteriores se orientan a requerir información conforme a la normativa vigente, según el tipo de residuo declarado.

Si su actividad económica se orienta a la producción de bienes o servicios, y por ejemplo genera residuos o incluso los trata internamente, pero la gestión de residuos no constituye su objeto, **deberá responder “No”**. El sistema lo llevará directamente al próximo paso. Luego, en el módulo de Residuos Sólidos, deberá consignar la información correspondiente a los residuos derivados de su actividad económica.

→ **SIGEMA.** En algunas corrientes, el sistema permite solicitar la inscripción. En esos casos, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático enviará un correo a la dirección de mail declarada como domicilio electrónico

## ► Paso 3: Materias primas, insumos y sustancias auxiliares

En este paso se espera que cargue la información relativa a materias primas, insumos principales y sustancias auxiliares que se utilizan en cada proceso.

**Materias primas**

Nombre Comercial	Nombre Químico
_____	_____
Cantidad Mensual Promedio	Unidad de Medida
_____	_____
Estado de Agregación	Tipo de almacenamiento
<input type="button" value="-- Seleccionar --"/>	_____
Número de registro CAS	_____
_____	_____
Procesos asociados	_____
<input type="checkbox"/> laksjdbflkjswdbf	_____
_____	_____
_____	_____

**AGREGAR MATERIA PRIMA**

**⚠ Asegúrese de declarar todas las sustancias que puedan generar residuos o riesgos ambientales, y de asociarlas correctamente a los procesos.**

### Insumos y sustancias auxiliares

Nombre Comercial

Nombre Químico

Cantidad Mensual Promedio

Unidad de Medida

Estado de Agregación

Clasificación

-- Seleccionar --

▼

-- Seleccionar --

▼

Tipo de almacenamiento

Número de registro CAS

Procesos asociados

laksjdbflkjswdbf

AGREGAR SUSTANCIA AUXILIAR / INSUMOS

Además, el sistema incluye una batería de preguntas cerradas sobre el uso de sustancias o mercancías peligrosas, materiales líquidos y sólidos.

## Sustancias o mercancías peligrosas

\*Se considera sustancia o mercancía peligrosa a toda aquella que se encuentre en el listado del Anexo I de la resolución n° 195/97 de la secretaría de obras públicas y transporte o cualquier materia prima o insumo del cual alguna de estas sustancias o mercancías forme parte de su composición

¿Manipula sustancias o mercancías peligrosas como parte de sus procesos?

Si  No

¿Manipula sustancias o mercancías peligrosas en actividades de mantenimiento, intendencia, control de calidad u otras actividades auxiliares?

Si  No

## Líquidos

¿Trabaja con sustancias líquidas que, por su naturaleza, sean capaces de generar alguna concentración en fase gaseosa de: ácido fosfórico, ácido sulfúrico, alcoholes, aldehídos, aminas, amoniaco, BTEX, cetonas, cloro, dióxido de azufre, disulfuro de carbono, fenoles, formaldehídos, sulfuro de hidrógeno?

Si  No

¿Realiza movimiento de líquidos en camiones cisterna u oleoductos?

Si  No

## Sólidos

¿Trabaja con sólidos que se subliman o por su proceso de descomposición producen gases, vapores u olores?

Si  No

¿Trabaja con sólidos granulares?

Si  No

## ► Paso 4: Recursos

En este paso deberá declarar el uso de recursos en el desarrollo de la actividad económica. Por cada recurso que seleccione como utilizado, se abrirán campos específicos para que detalle su uso según corresponda.

### Se incluyen preguntas sobre:

- Consumo de energía eléctrica y gas
- Uso de combustibles
- Consumo de agua
- Uso de suelo u otros recursos naturales

**La información debe ser precisa y coherente con lo declarado en los pasos anteriores.**

#### Energía

Consumo mensual promedio de energía eléctrica (kWh)

Consumo mensual promedio de gas (m<sup>3</sup>)

¿Posee otra fuente de energía?

Si  No

¿Utiliza madera como recurso?

Si  No

#### Aqua

Descripción del uso del agua

Escriba aquí...

¿Utiliza agua de red?

Si  No

¿El establecimiento tiene pozos de captación subterránea?

Si  No

¿El establecimiento tiene tomas de agua superficial?

Si  No

¿Realiza aprovechamiento del agua pluvial en el establecimiento?

Si  No

¿Realiza reutilización del agua de proceso del establecimiento?

Si  No

**¿Posee freatímetros?** Indique si el establecimiento cuenta con uno o más freatímetros para el monitoreo del agua subterránea.

En la denominación, asegúrese de indicar con claridad cuál corresponde al freatímetro blanco. Cargue los registros de la última medición de cada freatímetro.

Podrá agregar más freatímetros y mediciones según corresponda.

#### Suelo

¿Utiliza minerales de tercera categoría como materia prima?

Sí  No

#### Uso de otros recursos

Indique, si utiliza otros recursos naturales, su extracción / captación, procesos en lo que se utiliza, cantidad, etc

Escriba aquí...

## ► Paso 5: Productos y subproductos

Señale los productos y subproductos se generan en el establecimiento e indique a qué procesos están asociados.

- En caso de que el establecimiento no genere productos, sino que preste servicios, estos también deben ser consignados como productos a efectos de la evaluación ambiental.
- Incorpore todos los productos y subproductos que genera.

Productos		
Nombre del producto	Cantidad mensual promedio	Unidad de Medida
Procesos asociados		
<input type="checkbox"/> laksjdbflkjswdbf		

**AGREGAR PRODUCTO**

Subproductos	
<b>AGREGAR SUBPRODUCTO</b>	

## ► Paso 6: Estacionalidad y jornada laboral

**Estacionalidad:** Declare si la actividad presenta estacionalidad y, en caso afirmativo, indique los meses de producción.

**Cantidad de personal que trabaja en el establecimiento:** Deberá consignar la cantidad total de personal afectado. Además, si el profesional lo considera necesario, podrá declarar la información relativa a los la jornada laboral (qué días de la semana trabajan, con cuantos turnos y horarios).

**Estacionalidad de producción**

¿Posee estacionalidad en la producción?

Sí  No

**Personal, turnos y jornada laboral**

Cantidad de personal que trabaja en el establecimiento

4

**JORNADA LABORAL**

Día de la semana

Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes  Sábado  Domingo

Cantidad de Turnos

**TURNOS**

AGREGAR TURNO

AGREGAR JORNADA LABORAL

## ► Paso 7: Almacenamiento

En este paso deberá declarar si la actividad incluye almacenamiento de sustancias en tanques o acopio de sólidos a granel, se relaciona y amplía en detalle lo declarado en el paso 3.

**La información debe ser precisa y coherente con lo declarado en los pasos anteriores.**

### Almacenamiento

¿Posee tanques de almacenamiento?

Si  No

### Almacenamiento de sustancias sólidas

¿Realiza acopio de productos sólidos a granel?

Si  No

**Según su respuesta, esta información puede ser solicitada:**

**¿Posee tanques de almacenamiento?** Si responde que sí, deberá completar información específica por cada tanque. Use el botón "Agregar" para incluir todos.

#### TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Nombre del tanque

Diámetro (m)

Volumen total (m<sup>3</sup>)

Volumen operacional (m<sup>3</sup>)

Tipo de almacenamiento

Nombre comercial sustancia

-- Seleccionar --

Estado físico de la sustancia

Número CAS

-- Seleccionar --

Número de certificado otorgado por la Secretaría de Energía de la Nación (solo en caso de ser un combustible)



AGREGAR TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS

**¿Realiza acopio de sólidos a granel?** Si responde que sí, deberá cargar la información completa sobre el material acopiado. Use unidades claras y consistentes, y verifique que sean coherentes con la capacidad total declarada. Incluir el almacenamiento no sólo de granos (cereales y oleaginosas) sino también de materiales como minerales, metales, madera, alimentos, productos químicos u otros, que puedan liberar partículas al aire.

### Almacenamiento de sustancias sólidas

¿Realiza acopio de sólidos a granel?

Si  No

#### Sólidos a granel

##### ACOPIO DE SÓLIDOS A GRANEL

Material

Tamaño del Grano (mm)

Cantidad Acopiada Anual (toneladas)

Capacidad total de acopio

Unidad de Medida

-- Seleccionar --

¿Posee cerramiento superior?

Si  No

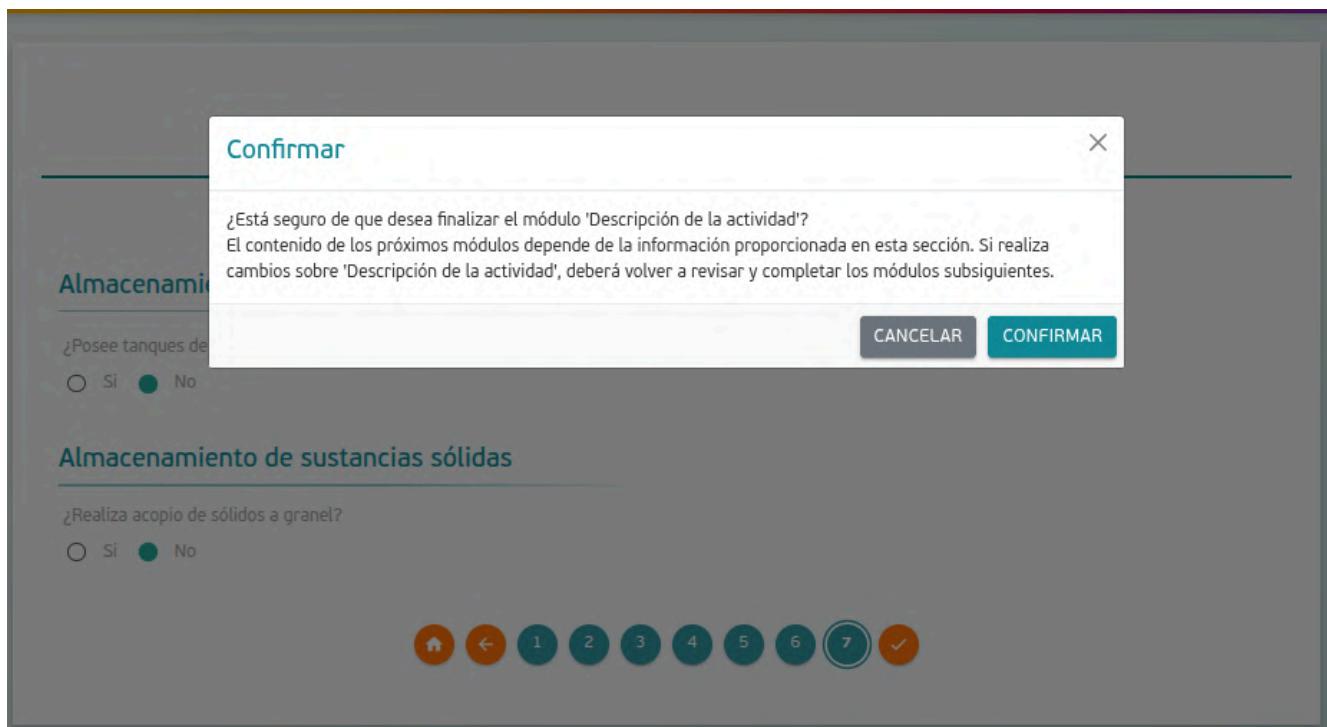
Tipo de Cerco Perimetral

-- Seleccionar --



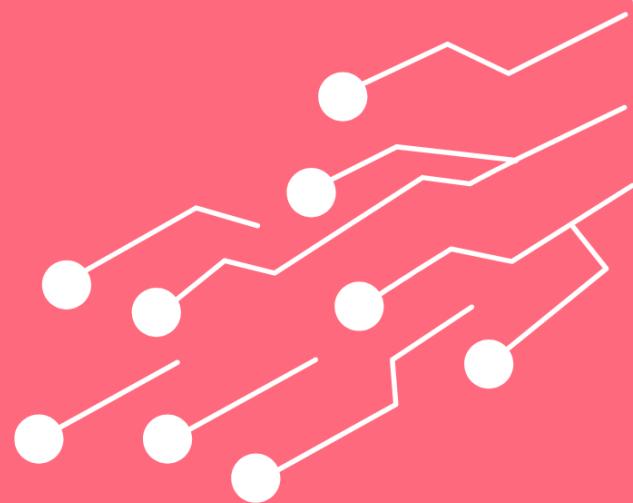
AGREGAR ACOPIO DE SÓLIDOS A GRANEL

Al terminar el módulo *Descripción de Actividad* aparecerá esta leyenda:



Al cerrar los módulos *Información general* y *Descripción de la actividad*, el sistema habilita automáticamente la carga de los módulos: *Líquidos residuales*, *Residuos Sólidos* y *Emisiones atmosféricas*

- En adelante, si usted edita cualquier dato de la *Descripción de la actividad*, el sistema solicitará que revise nuevamente cada módulo y sus respectivos pasos. Esto se debe a que los datos de los primeros módulos determinan la lógica de carga en los siguientes.
- Antes de Confirmar, se recomienda revisar con atención y asegurar la coherencia general de la información, para evitar tener que rehacer pasos innecesariamente.



# Líquidos residuales

# Líquidos residuales



Este módulo está destinado a la identificación de los efluentes líquidos generados por la actividad, sus características, tratamiento y destino. Incluye campos para declarar caudales, tipo de tratamiento, descargas y parámetros.

## ► Paso 1: Generación de efluentes

En este paso deberá identificar los efluentes líquidos generados.

**Efluentes sanitarios:** Indique el tratamiento de los efluentes sanitarios que se generan en el establecimiento.

→ *En caso que sea externo y cuente con cloacas, deberá indicar los datos correspondientes en este paso como prestadora y número de constancia de admisión de vuelco (coloque número de trámite en ASSA o número de cliente).*

**Efluentes pluviales:** Responda si las aguas de lluvia que escurren en el establecimiento pueden arrastrar sustancias involucradas en el funcionamiento del mismo, utilizadas o generadas en cualquiera de sus procesos. Si el efluente no tiene tratamiento, deberá indicar punto de vuelco en este paso.

**Efluentes de procesos:** Señale si se generan efluentes líquidos en los procesos desarrollados en el establecimiento.

→ **En caso afirmativo, deberá declarar todos los efluentes del proceso.** El sistema solicitará que los nombre, utilice una denominación clara y simple que luego permita asociarlos con los tratamientos. También deberá consignar el caudal aproximado y el tipo de tratamiento aplicado (interno, externo o ambos).

**Las respuestas de este paso determinarán qué información adicional será requerida a continuación en el módulo.**

### Efluentes de Procesos

¿Genera efluentes de procesos?

Si  No

Denominación del efluente

---

Caudal medio (m<sup>3</sup>/día)

---

Tratamiento

-- Seleccione --

Procesos asociados

Limpieza

**AGREGAR EFLUENTE DE PROCESO**

## ► Paso 2: Tratamiento interno

**Este paso corresponde al tratamiento interno y se habilita únicamente si en el paso anterior se declaró que al menos uno de los efluentes recibe tratamiento dentro del establecimiento.** Por cada sistema de tratamiento interno existente deberá completar:

### Denominación de la planta de tratamiento

**Efluentes tratados:** Marque cuáles de los efluentes declarados en el paso anterior son tratados por este sistema.

**¿Posee manual de operación?**: indique si existe un documento que describa el funcionamiento, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento.

**Porcentaje de reutilización:** si parte del líquido tratado se reutiliza en procesos productivos u otras actividades del establecimiento, señale el porcentaje estimado.

**Descripción del sistema:** brinde una breve descripción técnica de la planta o sistema de tratamiento. Incluya aspectos como caudal de diseño, tecnología utilizada, características y cualquier información relevante.

**Tipo de tratamiento aplicado:** Seleccione las tecnologías y etapas que componen el tratamiento interno

Asegúrese de que la selección de tecnologías sea coherente con la descripción técnica ingresada y con las características del efluente declarado.



Si realiza tratamiento interno, deberá adjuntar plano de la planta de tratamiento de forma obligatoria en el último módulo de documentación adjuntos.

## Tratamiento Interno

Denominación de la planta de tratamiento

¿Posee manual de operación?

Si  No

Señalar efluentes tratados

sdf

Agua tratada para reuso (%)

Descripción de la planta de tratamiento

Escriba aquí

Tecnologías de tratamiento

Decantación  Oxidación  Tratamiento biológico  Neutralización  Ninguno  Otro

AGREGAR TRATAMIENTO INTERNO

## ► Paso 3: Destino final de efluente líquido

En este paso deberá declarar el o los puntos de vuelco del efluente tratado dentro del establecimiento. Para cada punto, deberá asignar una denominación clara, seleccionar el tipo de desagüe correspondiente y completar a qué plantas de tratamiento se encuentra asociado.

⚠ La información solicitada variará de acuerdo con el tipo de desagüe declarado. El sistema habilitará distintos campos según corresponda.

Si el desagüe seleccionado es Red colectora cloacal, solo se requerirá:

- Nombre de la prestadora del servicio.
- Número de constancia de admisión de vuelco (otorgado por la entidad prestataria del servicio).

**Destino final de efluente líquido**

PUNTO DE VERTIDO	
Denominación del punto de vertido	Desagüe a
a	Red colectora cloacal
Prestadora del servicio de red cloacal	Número de constancia de admisión de vuelco
<small>Debe agregar al menos un elemento.</small>	
<b>AGREGAR PUNTO DE VERTIDO</b>	

En el resto de los casos (curso de agua superficial, conducto pluvial abierto o cerrado, campo de drenaje, cuenca elemental, etc.), se solicitará información técnica adicional obligatoria:

- Caudales medio, pico y teórico del efluente ( $m^3/día$ )
- Autoridad y fecha en que se otorgó la factibilidad de vertimiento
- Nombre del cuerpo receptor (si corresponde)
- Coordenadas geográficas del punto de vuelco (latitud y longitud)
- Distancia a la toma de agua más cercana (si aplica).

**Medición de calidad del efluente.** Además, deberá cargar los resultados de la última medición de calidad del efluente, incluyendo los parámetros básicos: Demanda Biológica de Oxígeno (DBO), Demanda Química de Oxígeno (DQO), pH, Temperatura.

⚠ Deberá validar estos resultados consignando los datos del laboratorio.

**Características del efluente.** También se solicitará que responda un conjunto de preguntas cerradas sobre las características del efluente, vinculadas a la presencia de sustancias tóxicas, inflamables, obstructivas, entre otras.

Por último, deberá declarar los **contaminantes** específicos asociados a su actividad, seleccionando los parámetros desde un listado y consignando su concentración.

- Incluya todos los contaminantes significativos, aunque no se encuentren listados por defecto. Puede agregar tantos como sea necesario.
- Agregue todos los puntos de vuelco que tenga. Sin excepción.

## Destino final de efluente líquido

### PUNTO DE VUELCO

Denominación del punto de vuelco

Punto D

Debe completar la información solicitada.

Desagüe a

Curso de agua superficial

Debe completar la información solicitada.

Descarga

Discontinua

Periodicidad del vuelco

Diario

Horas de vuelco (por periodo)

3

Caudal medio del efluente (m<sup>3</sup>/día)

50

Caudal pico del efluente (m<sup>3</sup>/día)

24

Caudal teórico del efluente (m<sup>3</sup>/día)

60

Autoridad que otorgó factibilidad de vertimiento

Fecha de otorgamiento

Municipio

Coordenadas geográficas del punto de vuelco (lat)

-31.62912152584551

Coordenadas geográficas del punto de vuelco

(long)



-60.71680068969727

Nombre de cuerpo de agua receptor

Laguna

Distancia de la toma de muestra a las instalaciones de toma de agua (Km).

Entre 1km y 8km

Dilución

Menor a 360

**Mediciones**

Nº protocolo de análisis de laboratorio

Laboratorio

572548

LGSF

Período de muestreo

Caudal medio durante el muestreo (m<sup>3</sup>/dia)

Fecha y hora

Mensual

5

2025-03-06 12:00

**Medición de calidad del efluente**

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) (mg/l)

Demanda química de oxígeno (DQO) (mg/l)

300

600

PH

Temperatura (°C)

76

20

**Características del efluente**

¿Descarga líquidos coloreados o de color ofensivo?

 Si  No

¿Descarga gases tóxicos o malolientes o sustancias capaces de producirlos?

 Si  No

¿Descarga sustancias que puedan producir gases inflamables?

 Si  No

¿Descarga residuos capaces de producir obstrucciones?

 Si  No

¿Descarga sustancias que por sus productos de descomposición o combinación puedan producir obstrucciones, incrustaciones o corrosiones?

 Si  No

¿Descarga residuos provenientes del tratamiento de efluentes?

 Si  No**OTROS CONTAMINANTES**

Complete los datos correspondientes a todos los contaminantes específicos de su actividad.

AGREGAR CONTAMINANTE



AGREGAR PUNTO DE VUELCO

## ► Paso 4: Tratamiento externo

Este paso se refiere a la gestión realizada en una planta de tratamiento de efluentes externa y se habilita si se declara que al menos uno de los efluentes líquidos recibe tratamiento fuera del establecimiento. Deberá completar una ficha por cada tratamiento externo contratado, identificando qué efluente se deriva, si presenta características de peligrosidad, y detallando los datos del transportista y de la empresa tratadora.

**Será obligatorio declarar el número de inscripción en SIGEMA de la empresa tratadora.**

### Tratamiento externo

Efluentes a enviar

 sdf

¿Posee características de peligrosidad?

 Si  No

Denominación de la planta de tratamiento

Caudal anual (m<sup>3</sup>/año)

#### Empresa transportista

CUIT

Razon social

Frecuencia de retiro

Nº sin guiones

#### Empresa tratadora

CUIT

Razon social

Nº del SIGEMA

Nº sin guiones



Efluentes a enviar

sdf

¿Posee características de peligrosidad?

Si  No

Denominación de la planta de tratamiento

Caudal anual (m<sup>3</sup>/año)

**Empresa transportista**

CUIT

Razon social

Frecuencia de retiro

Nº sin guiones

**Empresa tratadora**

CUIT

Razon social

Nº del SIGEMA

Nº sin guiones

**AGREGAR TRATAMIENTO EXTERNO**



## ► Paso 5: Destino de los residuos sólidos y semisólidos generados durante el tratamiento de líquidos residuales

En este paso deberá informar si el tratamiento de los efluentes líquidos (interno o externo) genera residuos sólidos o semisólidos, como barros.

→ Complete los datos solicitados y agregue todos los destinos que necesite.

**Destino de los residuos sólidos y semisólidos generados durante el tratamiento de líquidos residuales**

Denominación de la corriente residual	Cantidad anual (kg)
wert	3456
¿Posee características de peligrosidad?	Destino interno o externo al establecimiento
<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="text" value="Interno"/>
Descripción del tratamiento y/o uso que se le da en el establecimiento de ser el caso	<input type="text" value="Escriba aquí..."/>
<b>AGREGAR DESTINO</b>	

### ¿Desea agregar información complementaria?

En este campo podrá consignar cualquier otra información que considere relevante en relación con los aspectos declarados en este módulo y que no haya tenido lugar en los campos anteriores.



# Residuos sólidos



# Residuos sólidos

Este módulo está destinado a declarar los residuos sólidos generados por la actividad, identificando su tipo, origen, tratamiento y destino final. También se solicitará información sobre operadores intervenientes, frecuencia de generación y volúmenes aproximados.

## ► Paso 1: Generación de residuos sólidos

En este paso se debe indicar todos los tipos de residuos que se generan en el establecimiento. En función de las respuestas seleccionadas, el sistema habilitará los campos específicos en los pasos siguientes, para que se consigne la información correspondiente a cada tipo de residuo.

- Algunas corrientes pueden aparecer preseleccionadas por defecto, ya que se trasladan automáticamente desde la información declarada en la Categorización Ambiental Digital.
- Asegúrese de mantener la coherencia entre los residuos informados y los procesos previamente declarados en el módulo "Descripción de la actividad".

**Nº de SIGEMA.** En algunas corrientes, el sistema permite solicitar la inscripción en caso de no tenerla. En esos casos, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático enviará un correo con la información correspondiente a la inscripción a la dirección de mail declarado como domicilio electrónico.

### Generación de residuos sólidos

¿Genera residuos no peligrosos industriales o de actividades de servicios?

Si  No

¿Genera residuos peligrosos?

Si  No

¿Genera residuos patológicos y/o de catering de buques o aeronaves?

Si  No

¿Genera envases vacíos de fitosanitarios?

Si  No

¿Genera residuos sólidos urbanos?

Si  No

## ► Paso 2: Residuos industriales no peligrosos o de actividades de servicios

Declare todos los residuos industriales no peligrosos o provenientes de actividades de servicios que se generen en el establecimiento. Por cada corriente generada, se solicitará el tipo de residuo (según Anexo B del Decreto 2151/14), junto a otros datos clave como cantidad generada, modo de almacenamiento y tratamiento. En caso de no generar estos residuos, este paso no estará visible.

- Asegúrese de vincular correctamente cada corriente con el proceso que la genera, y de utilizar unidades de medida claras y consistentes en todo el formulario.
- Agregue todas las corrientes que se generan.

Deberá indicar el tratador responsable de la gestión de cada corriente, así como el método de tratamiento utilizado.

**Residuos no peligrosos industriales o de actividades de servicios**

**Residuos Generados**

**CORRIENTE GENERADA**

Tipo (Anexo B – Decreto N°2151/14)

Promedio      Unidad de Medida      Período

Tipo de almacenamiento

A granel       Contenedores

\_\_\_\_\_

Procesos relacionados

laksjdbflkjswdbf

¿Realiza otro tipo de tratamiento?

Sí       No

Tratamiento		
CUIT	Razón social	Nº de SIGEMA (opcional)
Nº sin guiones		
Nº último manifiesto realizado (opcional)	Nº último certificado de tratamiento / disposición final (opcional)	
Métodos de tratamiento		
<input type="text"/>		
<b>AGREGAR RESIDUO</b>		
¿Está inscripto como generador de residuos no peligrosos industriales o de actividades de servicios?		Nº de inscripción en SIGEMA
<input type="text" value="SI"/>		<input type="text" value="00000"/>

**Según su respuesta, esta información puede ser solicitada:**

**¿Está inscripto como generador de residuos no peligrosos industriales o de actividades de servicios?**

En caso afirmativo, deberá consignar el número de inscripción en SIGEMA.

Si no lo está, la presentación de esta información será considerada como una solicitud de inscripción.

## ► Paso 3: Residuos peligrosos

En este paso deberá declarar los residuos peligrosos generados en el establecimiento, conforme a la clasificación vigente (Decreto 1844/2002). En caso de no generar estos residuos, no estará visible. El sistema solicitará información sobre sus características, cantidad generada, modo de almacenamiento y tratamiento. Cada residuo debe estar vinculado a uno o más procesos previamente declarados.

**Debe consignar correctamente el tipo de residuo (Anexo I Decreto 1844/2002) y su característica de peligrosidad (Anexo II (Decreto 1844/2002), según la normativa aplicable.**

Deberá indicar el operador responsable de la gestión de cada corriente, así como el método de tratamiento utilizado.

**Residuos Peligrosos**

**Residuos Generados**

Tipo (Anexo I – Decreto N°1844/2002)

**Y02-DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

Característica de peligrosidad (Anexo II – Decreto N°1844/2002)

Selección --

Descripción de los residuos

Escriba aquí...

Promedio      Unidad de Medida      Período

    [ Seleccionar ]      [ Seleccionar ]

Tipo de almacenamiento

A granel       Contenedores

Otro

Condición del sector de almacenamiento transitorio

Piso impermeabilizado       Contención antiderrame

Cubierta       Señalización

Otra

Procesos relacionados

<b>Operador</b>		
CLIT	Razón social	Nº de SIGEMA (opcional)
Nº sin guiones		
Nº último manifiesto realizado (opcional)		Nº último certificado de tratamiento / disposición final (opcional)
Métodos de tratamiento		
<b>AGREGAR RESIDUO</b>		
Está inscripto como generador de residuos peligrosos?		Nº de inscripción en SIGEMA
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	00000

## ► Paso 4: Residuos patológicos y/o de catering de buques o aeronaves

Este paso debe completarse solo si la actividad genera residuos patológicos o vinculados al servicio de catering en buques o aeronaves. En caso de no generar estos residuos, no estará visible.

- Este tipo de residuos requiere condiciones especiales de manejo, transporte y disposición final. Declare los operadores y transportistas habilitados.
- La declaración de este tipo de residuos también funciona como instancia de inscripción como generador, si aún no se cuenta con registro en el sistema SIGEMA.

### Residuos patológicos y/o de catering de buques o aeronaves

#### Residuos Generados

<b>Tipo</b>		
<input type="button" value="-- Seleccionar --"/>		
<b>Descripción del residuo</b>		
<input type="text" value="Escriba aquí..."/>		
<b>Promedio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Período</b>
<input type="button" value="-- Seleccionar --"/>	<input type="button" value="-- Seleccionar --"/>	
<b>Tipo de almacenamiento</b>		
<input type="checkbox"/> A granel	<input type="checkbox"/> Contenedores	
<input type="checkbox"/> Otro		
<b>Procesos relacionados</b>		
<input type="checkbox"/> laksjdbflkjswdbf		

<b>Transporte</b>		
CUIT	Razón social	Frecuencia de retiro
Nº sin guiones		
<b>Operador</b>		
CUIT	Razón social	Nº de SIGEMA (opcional)
Nº sin guiones		
Métodos de tratamiento		
<input type="text"/>		

#### AGREGAR RESIDUO

¿Está inscripto como generador de residuos patológicos y/o de catering de buques o aeronaves?

-- Seleccionar --

## ► Paso 5: Envases vacíos de fitosanitarios

**Este paso está destinado a declarar los envases vacíos de fitosanitarios generados por la actividad.** En caso de no generar estos residuos, no estará visible. Deberá consignar el tipo de envase, cantidad promedio generada, condiciones de almacenamiento y destino final.

- Es obligatorio declarar el destino de cada corriente, seleccionando si los envases son devueltos a través de jornadas itinerantes, centros de acopio transitorio (CAT) u otros mecanismos autorizados.
- Declare las condiciones de almacenamiento para este tipo de residuos.

**Envases vacíos de fitosanitarios**

---

**Residuos Generados**

Tipo	Cantidad promedio mensual (kg)
-- Seleccionar --	

**Características del Almacenamiento**

Piso Impermeable  Cerco Perimetral

Cubierta  Otro

**Procesos relacionados**

**Destino del envase vacío**

Tipo de Destino

-- Seleccionar --

**AGREGAR RESIDUO**

## ► Paso 6: Residuos sólidos urbanos

Este paso está destinado a declarar los residuos asimilables a domiciliarios que se generan en el establecimiento, provenientes de actividades humanas generales (como oficinas, comedores o vestuarios), y no de los procesos productivos.

- No confundir aquí los residuos industriales no peligrosos.
- En caso de que la recolección sea gestionada por el municipio o comuna, deberá consignarse su CUIT.

Indique si se realizan acciones internas de separación, adecuación o valorización de estos residuos. Asegúrese de que las unidades declaradas, los procesos asociados y los destinos consignados mantengan coherencia con el resto del formulario.

**Residuos sólidos urbanos**

---

Descripción del residuo

Promedio      Unidad de Medida      Período  
           

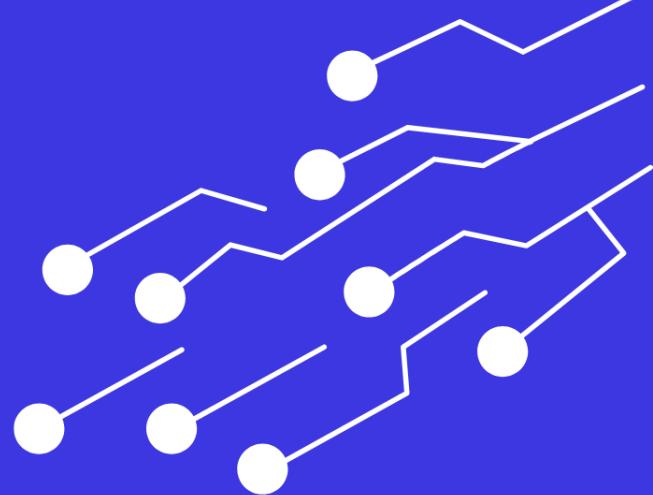
Procesos relacionados  
 laksjdbflkjswdbf

**Transporte**  
\*En caso que se refiera a una recolección prestada por municipio o comuna colocar su cuit  
CUIT      Razón social      Frecuencia de retiro  
           

Nº sin guiones  
     

Destino

¿Realiza acciones internas para la adecuación y/o valorización de residuos?  
 Si     No



# Emisiones atmosféricas

# Emisiones atmosféricas



Este módulo permite declarar si se generan emisiones atmosféricas, fijas y/o difusas, así como datos de mediciones y monitoreo. También deberá declarar ruidos y olores. Todo se vincula con los procesos declarados en el módulo anterior.

## ► Paso 1: Emisiones fijas

En este paso deberá declarar si la actividad tiene emisiones fijas o puntuales. Si la respuesta es afirmativa, se habilitará un formulario para declarar cada ducto con salida al exterior de la planta.

Deberá completar la información técnica correspondiente a cada ducto: ubicación, funcionamiento, dimensiones, temperatura, caudal, tratamiento aplicado y procesos asociados. Agregue todos los ductos del establecimiento.

→ Declare los contaminantes medidos en cada ducto con los últimos resultados.

¿Posee emisiones fijas/puntuales?

Si  No

**DUCTO CON SALIDA AL EXTERIOR DE LA PLANTA**

Nombre del ducto

---

**Ubicación**

Latitud  
DMS o Decimal

Longitud  
DMS o Decimal

**Funcionamiento**

¿El ducto emite continuamente?  
 Si  No

**Dimensiones**

Sección (m <sup>2</sup> )	Altura (m)	Diámetro equivalente (m)
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Temperatura de salida (°C)	Caudal másico (mg/s)	Caudal (m <sup>3</sup> /h)
<hr/>	<hr/>	<hr/>

Tratamiento

Escriba aquí

Procesos asociados

Limpieza

**CONTAMINANTES**

Tipo de contaminante

Periodo de medición (minutos)

Concentración (mg/m<sup>3</sup>)

Caudal máscico (kg/h)

**AGREGAR CONTAMINANTE**

**AGREGAR DUCTO CON SALIDA AL EXTERIOR DE LA PLANTA**

## ► Paso 2: Emisiones difusas

Indique si existen emisiones originadas por actividades que no cuentan con un sistema de conducción o captación específico.

*Ejemplos comunes incluyen: manipulación de materiales pulverulentos, ventilaciones abiertas, depósitos descubiertos, movimiento de vehículos o procesos sin confinamiento*

**Emisiones difusas**

¿Genera emisiones difusas?

Si  No

**EMISIONES DIFUSAS**

Fuente de la emisión

---

**CONTAMINANTES**

Tipo de contaminante

---

Tipo de contaminante

---

**AGREGAR CONTAMINANTE**

Según su respuesta, esta información puede ser solicitada:

→ Complete esta sección de manera precisa y detallada, asegurando consistencia con los procesos asociados.

El sistema no permitirá avanzar si no se ha incorporado al menos un registro cuando la respuesta sea afirmativa.

## ► Paso 3: Calidad de aire

**Calidad de aire:** Este paso debe completarse si la actividad genera emisiones atmosféricas, ya sean fijas o difusas. Se solicita información sobre los monitoreos, incluyendo los métodos utilizados, la frecuencia y los resultados obtenidos.

**Debe completar la información con el último monitoreo realizado por un laboratorio, deberá consignar los datos del análisis y completar los resultados correspondientes para cada contaminante medido.**

Frecuencia de monitoreo de calidad del aire

-- Seleccionar --

Descripción de los métodos de monitoreo: Detalle la frecuencia, instrumentos y equipos utilizados

Escriba aquí

### RESULTADO LABORATORIO

#### Punto

\*Nombre el punto indicando claramente si es sotavento, barlovento u otro.

#### Ubicación

Latitud

Longitud

DMS o Decimal

DMS o Decimal



#### Datos del laboratorio

Laboratorio

Número de protocolo del análisis de laboratorio.

Fecha y hora de la medición

Tipo de muestra

Caudal medio durante el muestreo (m<sup>3</sup>/día)

Contaminantes		
Monóxido de Carbono (CO)	Resultado	Límite detectable (LD)
Unidad de medida	CAPC (mg/m <sup>3</sup> , 20 minutos) Menor al Límite detectable	
	-- Seleccionar -- Menor al Límite detectable Cuantificable	
Oxido de Nitrógeno (como NO <sub>2</sub> )		
Unidad de medida	-- Seleccione -- Cuantificable	
Dióxido de Azufre (SO <sub>2</sub> )	Resultado	Cantidad
Unidad de medida	-- Seleccione -- Cuantificable	
Oxidantes (como Ozono O <sub>3</sub> )	Resultado	
Unidad de medida	(mg/m <sup>3</sup> , 1 hora) -- Seleccionar --	
Material Particulado en Suspensión (PM10)	Resultado	
Unidad de medida	-- Seleccione -- -- Seleccionar --	
Plomo (Pb)	Resultado	Cantidad
Unidad de medida		

## ► Paso 4: Fuentes de generación de ruido y olores

**Ruidos:** Este paso debe completarse si la actividad genera emisiones de ruido y si se trata de un ruido molesto según los parámetros de la norma IRAM 4062.

Deberá declarar cada fuente, indicando su tipo (continuo, intermitente o de impacto) y asociarla a los procesos correspondientes.

En caso de contar con mediciones de ruido, podrá incorporarlas en el campo correspondiente.

¿Genera ruidos?

Si  No

¿Genera ruidos molestos según norma IRAM 4062?

Si  No

#### RUIDO

Fuente del ruido

Características

Continuo  Intermitente  De impacto

Procesos asociados

Limpieza

AGREGAR RUIDO

#### Mediciones

¿Realiza mediciones?

Si  No

Frecuencia de medición

-- Seleccionar --

**¿Genera olores?** Se solicita que indique si las actividades generan olores percibibles fuera del establecimiento, y en caso afirmativo, deberá seleccionar un menú desplegable el nivel de intensidad percibida.

→ Esta evaluación debe reflejar las condiciones reales del entorno.

¿Genera olores?

Si  No

Intensidad olor

Muy fuerte

--Seleccione--

Sin olor

Muy leve

Débil

Fácilmente notable

Fuerte

Muy fuerte

Identifique la fuente de olor

### **¿Desea agregar información complementaria?**

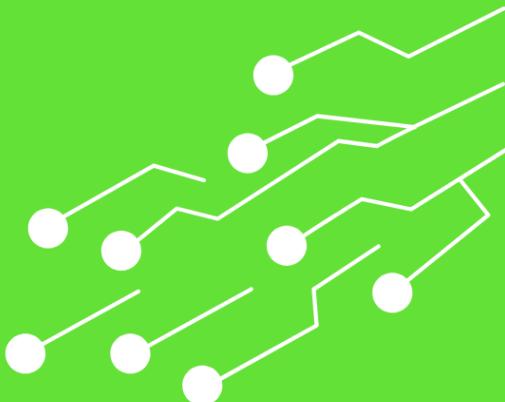
En este campo podrá consignar cualquier otra información que considere relevante en relación con los aspectos declarados en este módulo y que no haya tenido lugar en los campos anteriores.

- Solo debe completar este campo si existen aspectos técnicos o situaciones específicas no contempladas en el resto de los pasos.

**Hasta que no haya finalizado la carga de información en los primeros cinco módulos —Información general, Descripción de la actividad, Líquidos residuales, Residuos sólidos y Emisiones atmosféricas— no podrá avanzar al módulo siguiente: Impactos y plan de gestión ambiental**



# Impactos y plan de gestión ambiental



# Impactos y plan de gestión ambiental

Este módulo tiene dos partes: la identificación de impactos ambientales asociados a la actividad; y el Plan de Gestión Ambiental propuesto con las medidas para prevenir, mitigar o corregir dichos impactos, junto con monitoreos y cronograma de implementación.

## ▶ Paso 1: Identificación de impactos

En este paso deberá indicar si la actividad genera impactos ambientales sobre distintos componentes: agua superficial, agua subterránea, suelo, aire u otros aspectos relevantes (como el entorno visual, el tráfico, el ruido, la biodiversidad, etc.).

***Identifique los impactos ambientales existentes y los potenciales derivados de la actividad.***

Las opciones son cerradas (Sí/No) y debe seleccionar una respuesta para cada ítem. Para avanzar deberá seleccionar al menos un impacto.

- En función de la información ya declarada en los módulos anteriores, algunos impactos pueden estar preseleccionados.
- Evite inconsistencias. Revise cuidadosamente cada opción y asegúrese de que las respuestas mantengan coherencia con los procesos, residuos, efluentes o emisiones previamente declarados.

Este paso no solicita aún la descripción detallada de los impactos, sino su identificación. Esta información será requerida en los pasos siguientes, en función de las respuestas aquí consignadas:

- Paso 2: Agua Superficial o cuerpo receptor
- Paso 3: Agua Subterránea
- Paso 4: Suelo
- Paso 5: Aire
- Paso 6: Otros impactos

## Identificación de impactos

¿Posee impacto sobre agua superficial?

Sí  No

¿Posee impacto sobre agua subterránea?

Sí  No

¿Posee impacto sobre el suelo?

Sí  No

¿Posee impacto sobre el aire?

Sí  No

¿Posee otros impactos?

\*Por ejemplo: tráfico vehicular, visual, social, sobre la flora, fauna, etc.

Sí  No

## ► Paso 2 a 6: Descripción de impactos y plan de gestión ambiental

Según las respuestas consignadas en el paso 1, se habilitarán uno o más apartados para completar la información correspondiente a los siguientes impactos:

- Agua superficial (paso 2)
- Agua subterránea (paso 3)
- Suelo (paso 4)
- Aire (paso 5)
- Otros impactos (paso 6)

**Plan de gestión ambiental:** Conjunto de medidas propuestas para prevenir y reducir impactos ambientales negativos. El PGA deberá incluir metas, recursos humanos y materiales, cronogramas de ejecución, procedimientos, procesos y tratamientos para cumplir con los estándares ambientales.

En cada caso deberá completar la siguiente información en tres pestañas:

**Descripción del impacto:** Describa la naturaleza del impacto, su magnitud y alcance, identificando los procesos que lo generan y los componentes del ambiente afectados.

**Asegúrese de mantener coherencia con lo declarado en los módulos anteriores.**

La Licencia ambiental se encuentra sujeta al cumplimiento del plan que consigne en estos apartados

**Medidas de prevención y mitigación:** Debe ingresar al menos una medida de prevención y una de mitigación, las cuales conforman el Plan de Gestión Ambiental. Para cada medida se solicita:

- **Nombre de la medida:** identificación clara y específica.
- **Tipo:** seleccione si es de prevención o mitigación
- **Descripción de la medida:** detalle técnico de la acción propuesta.
- **Meta:** objetivo concreto que se busca alcanzar.
- **Recursos humanos:** cantidad y perfil del personal requerido.
- **Recursos materiales:** equipos, herramientas, insumos o infraestructura necesarios.
- **Plazo/frecuencia:** indique si es una acción puntual o periódica, y con qué frecuencia.
- **Procesos relacionados al impacto:** seleccione el proceso del módulo 2 que origina el impacto.

**Plan de monitoreo:** Se debe definir un plan de seguimiento. indique parámetro o indicador (variable a monitorear) y frecuencia, señalando la periodicidad del monitoreo (mensual, trimestral, anual, etc.)

→ Puede agregar tantos parámetros como considere necesarios para un seguimiento adecuado.

MEDIDAS	PLAN DE MONITOREO	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>PUNTO DE MONITOREO</b>		
Latitud DMS o Decimal	Longitud DMS o Decimal	
<b>Parametros y Frecuencias</b>		
Parámetro	Frecuencia	
<b>AGREGAR PARÁMETRO Y FRECUENCIA</b>		
		

**Medidas correctivas:** Estas medidas están orientadas a corregir impactos ya producidos o a prevenir agravamiento.

MEDIDAS	PLAN DE MONITOREO	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>MEDIDA CORRECTIVA</b>		
Nombre de la medida		
Descripción de la medida		
Meta		
Inversión		
Recursos humanos		
<b>CRONOGRAMA</b>		
Actividades y Tareas		
Fecha inicio		Fecha fin
AGREGAR ACTIVIDAD O TAREA		
<ul style="list-style-type: none"><li>→ <b>Nombre de la medida:</b> identificación específica.</li><li>→ <b>Descripción de la medida:</b> detalle técnico de la acción de corrección.</li><li>→ <b>Meta:</b> resultado esperado.</li><li>→ <b>Inversión:</b> monto estimado o descripción del esfuerzo económico requerido.</li></ul>		

- **Recursos humanos:** personal requerido.
- **Cronograma:** plan temporal de implementación (puede agregar tareas o hitos específicos).

Complete esta sección sólo si existe un impacto comprobado que requiere acciones correctivas.

- Según la información declarada en otros campos, puede ser obligatoria la carga de al menos una medida correctiva.

## ► **Paso 7 y 8: Pasivos ambientales y sitios contaminados**

En estos pasos quienes posean pasivos ambientales o sitios contaminados, deberán completar la información correspondiente.

Origen (Indicar actividad y responsable histórico)	Tipo de impactos (aire, agua, suelo, biodiversidad)
Naturaleza del daño	Dimensión del impacto (magnitud, extensión, escala)
Volumen / superficie afectada	Riesgos asociados (sanitario, ambiental, social)
Ubicación (coordenadas)	Longitud
Latitud	DMS o Decimal
DMS o Decimal	



## ► Paso 9: Compromisos ambientales adicionales

En este paso podrá declarar si la firma implementa acciones voluntarias orientadas a mejorar su desempeño ambiental o su contribución social.

El formulario presenta una serie de preguntas cerradas (Sí/No). Si selecciona respuestas afirmativas, se habilitarán campos para que brinde información adicional.

**Solo deben marcarse como "Sí" aquellas acciones que puedan justificarse con información concreta, planes en curso o documentación de respaldo.**

### Compromisos Ambientales Adicionales

¿Realiza reducción de huella de carbono?

Sí  No

Descripción de la reducción de huella de carbono

Escriba aquí...

¿Ha obtenido certificaciones?

Sí  No

Descripción de las certificaciones

Escriba aquí...

¿Realiza gestión eficiente de energía?

Sí  No

Descripción de la gestión eficiente de energía

Escriba aquí...

¿Emplea fuentes de energía renovables?

Sí  No

Descripción de las fuentes de energía renovables

Escriba aquí...

¿Realiza protección de la biodiversidad?

Sí  No

Descripción de la protección de la biodiversidad

Escriba aquí...

¿Adopta innovaciones tecnológicas?

Sí  No

Descripción de las innovaciones tecnológicas adoptadas

Escriba aquí...

¿Realiza acciones de consumo responsable?

Sí  No

Descripción de las acciones de consumo responsable

Escriba aquí...

¿Realiza otras acciones de responsabilidad social?

Sí  No

Descripción de otras acciones de responsabilidad social

Escriba aquí...



# Documentación adjunta

# Documentación adjunta

Los documentos adjuntos no deben pesar más de 50 MB

## ➡ Paso 1: Flujograma

Su carga es obligatoria y debe consignar todos los procesos descriptos.

### Flujograma

El mismo debe detallar las operaciones realizadas



Formulario para cargar un flujograma. Contiene un cuadro para subir el archivo, un botón para subir y un límite de 50 MB.

Sube tus archivos

Archivos Seleccionados:

Tamaño Máximo: 50 MB

Archivos Subidos:

Debe cargar al menos un archivo.

## ➡ Paso 2: Diagrama de planta o plano del establecimiento

Su carga es obligatoria.

### Layout

Layout



Formulario para cargar un diagrama de planta. Contiene un cuadro para subir el archivo, un botón para subir y un límite de 50 MB.

Sube tus archivos

Archivos Seleccionados:

Tamaño Máximo: 50 MB

Archivos Subidos:

 categorizados\_24feb2025.pdf

## ► Paso 3: Plan de gerenciamiento del riesgo

El plan de gerenciamiento de riesgo debe contemplar las acciones correctivas en caso de corresponder. Su carga es obligatoria.

### Plan de gerenciamiento del riesgo

El plan de gerenciamiento de riesgo debe contemplar la acciones correctivas en caso de corresponder

  
Sube tus archivos

Archivos Seleccionados:

 categorizados\_24feb2025.pdf

Tamaño Máximo: 50 MB

### Archivos Subidos:

Debe cargar al menos un archivo.

## ► Paso 4: Mapa de riesgo

Su carga es obligatoria.

### Mapa de riesgo

  
Sube tus archivos

Archivos Seleccionados:

Tamaño Máximo: 50 MB

### Archivos Subidos:

Debe cargar al menos un archivo.

## ► Paso 5: Plano de planta de tratamiento

En caso de corresponder, debe cargar el plano de planta de tratamiento de efluentes.

## Plano de planta de tratamiento

Sube tus archivos

Archivos Subidos:

×  categorizados\_24feb2025.pdf

Tamaño Máximo: 50 MB

## ➡ Paso 6: Plan de remediación

Es obligatorio para quienes posean sitios contaminados o pasivos ambientales.

## Plan de remediación

Sube tus archivos

Archivos Subidos:

## ► Paso 7: Seguro ambiental

Suba la póliza vigente al momento de tramitar la licencia.

### Póliza de seguro ambiental

Solo es obligatorio para quienes hayan respondido poseerlo en el Módulo 1 (Información general)



Sube tus archivos

Archivos Seleccionados:

Archivos Subidos:

Tamaño Máximo: 50 MB

## ► Paso 8: Otros documentos

### Otros documentos

Otros documentos que considere necesario adjuntar



Sube tus archivos

Archivos Seleccionados:

Archivos Subidos:

Tamaño Máximo: 50 MB



# Cierre del trámite

# Cierre del trámite

## ► Finalizar trámite

 Información general	
 Descripción de la actividad	
 Líquidos residuales	
 Residuos Sólidos	
 Emisiones atmosféricas	
 Impactos y Plan de gestión ambiental	
 Documentación adjunta	
<a href="#" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px 10px; text-decoration: none; font-weight: bold;">FINALIZAR TRAMITE &gt;</a>	

Una vez finalizada la presentación de la Licencia Ambiental Digital, el trámite se remite al colegio profesional para su visado. Una vez cumplido este paso, ingresa al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, donde la emisión suele concretarse en plazos muy breves.

Una vez enviada la Licencia Ambiental para su visado, si lo considera necesario, puede hacer clic en el ícono de **Configuración** que aparece en pantalla para solicitar la baja o rectificación al colegio correspondiente. Cuando el colegio procese la baja o habilite la rectificación, podrá continuar con el trámite.

